

**RESUMEN:**

<b>Nombre Inv. Responsable:</b>	Rodrigo Cordero
<b>Título Proyecto:</b>	Constitución política y reprogramación del orden social: Un estudio sobre la producción de conceptos de sociedad en la discusión y redacción de la Constitución chilena de 1980.

En este proyecto proponemos investigar la elaboración de la Constitución Política chilena de 1980 desde un punto de vista sociológico. El **objetivo principal** es estudiar empíricamente la producción y movilización de **conceptos de sociedad** en el proceso de creación constitucional, tomando como caso de investigación las discusiones de la *Comisión de Estudio para la Nueva Constitución* (Comisión Ortúzar), 1973-1978. La **hipótesis** que subyace a esta investigación es que la refundación de las instituciones políticas, económicas y jurídicas impulsada por el nuevo orden constitucional de la dictadura de Pinochet se enlaza con un complejo proceso de **reprogramación del concepto de sociedad**. Este proceso consiste en el despliegue de **formas de teorización normativamente fundadas**, así como de **mecanismos de intervención** jurídicos e institucionales, cuya función es **modelar las formas de auto-comprensión y organización concreta de la sociedad**.

En la amplia literatura sobre la Constitución de 1980, existe coincidencia en el diagnóstico de los profundos cambios que la nueva estructura político-jurídica produce en la estructura de la sociedad chilena. El asunto ha sido observado desde el punto de vista de las condiciones políticas y los mecanismos de institucionalización de la dictadura (**comprensión político-institucional**); a partir del estudio de las ideas fundantes e influencias intelectuales sobre los participantes en el proceso constituyente, así como de luchas ideológicas entre diversos actores (**comprensión histórico-intelectual**); y en función del contenido doctrinario de la nueva institucionalidad y su cristalización en principios de interpretación constitucional (**comprensión jurídico-dogmática**). El problema, sin embargo, es que toda esta literatura asume la promulgación misma de la Constitución como vértice original de la refundación del orden social que produce la dictadura.

Nuestra investigación sostiene que una explicación acerca de las eventuales influencias de la Constitución de 1980 en la transformación de la sociedad chilena (y viceversa), requiere considerar el momento socio-constituyente que tiene lugar junto al proceso de creación político-jurídica: es decir, una instancia en que **los fundamentos y formas de la vida social devienen problemáticos y se transforman en objeto de reflexión constitucional**. En la **perspectiva sociológica** que este proyecto adopta, entendemos los momentos de creación constitucional como instancias en que los actores no sólo buscan definir un régimen político de gobierno, sino que confrontan el problema de identificar y conceptualizar modelos generales de sociedad. Ello se traduce en el ejercicio concreto de determinar qué es la sociedad, cuán lejos ir en su regulación y cómo hacerla funcionar, y en la pretensión normativa de instituir principios con fuerza suficiente para dar forma e intervenir la organización de la vida social.

Sobre esta base, nuestro análisis se enfoca en: 1) Reconstruir las **formas de teorización** de lo social a través de las cuales los actores intervinientes en el proceso constituyente producen y movilizan concepciones de sociedad. 2) Reconstruir los **presupuestos normativos** a los que se apela en la restauración y creación de concepciones de sociedad en la discusión y redacción de la nueva Constitución. 3) Distinguir los **mecanismos de intervención** jurídicos e institucionales formulados en el proceso de creación constitucional.

Para desarrollar estos objetivos, la investigación adopta un **diseño metodológico de tipo cualitativo** que contempla el análisis y triangulación de **cuatro** tipos de fuentes de información: 1) análisis de las **Actas Oficiales** de la Comisión Ortúzar (1973-1978), que son la principal fuente para investigar el trabajo de producción conceptual; 2) desarrollo de **entrevistas** con informantes clave para recuperar detalles del proceso constitucional y explorar la cultura jurídica que se asienta en la Constitución de 1980; 3) revisión de **publicaciones** de miembros de la Comisión Ortúzar para observar influencias, alineamientos y desarrollos intelectuales-doctrinales que se despliegan en el proceso de creación constitucional; y 4) revisión de **prensa escrita** para examinar la construcción del problema constitucional en la opinión pública de la época y el debate público acerca de conceptos de sociedad.

El análisis de los conceptos de sociedad que se producen y circulan en los debates de la Comisión Ortúzar permite una exploración sociológica de los complejos nexos de sentido entre las normas jurídicas abstractas, las prácticas sociales concretas que les dan forma y los presupuestos normativos a los que apelan. Asimismo, permite problematizar la imagen de la Constitución de 1980 como un proyecto ideológicamente coherente y afianzado, al dar cuenta de su emergencia como resultado de una serie de desplazamientos y anudamientos conceptuales que se encarnan constitucionalmente y actualizan políticamente en la vida social.

Los resultados obtenidos quedarán reflejados en la publicación de **tres artículos** a lo largo de los tres años de investigación.